

SIME critica que la Consejería de Sanidad presente medidas antiguas como novedosas para atraer a médicos a la Atención Primaria de Madrid

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid acaba de lanzar una campaña informativa a la población y a los profesionales, para favorecer el retorno de los médicos a la Atención Primaria de Madrid. Desde SIME, Sindicato de Médicos y Facultativos de la Comunidad de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, estamos de acuerdo con que se aumente el número de Médicos de Familia y Pediatras en los Centros de Salud del SERMAS, pero no aceptamos que la información que se hace llegar a la población y a los profesionales no se corresponda exactamente con la realidad.

Esta es la valoración que hace SIME sobre la información de las medidas para incrementar los recursos humanos en Atención Primaria:

INCENTIVOS ECONÓMICOS:

- La consejería dice que “Madrid es la segunda autonomía que mejor retribuye a estos profesionales, que perciben de media cerca de 76.000 euros al año”. Esta cuantía no se corresponde con la media de las retribuciones de los médicos de familia y pediatras de AP de Madrid. Se trata de una retribución a la que pocas profesiones pueden aspirar y después de muchos años de ejercicio profesional en la AP de la Comunidad de Madrid (por encima de los 15-20 años de ejercicio profesional en la AP de Madrid, además del MIR) o después de trabajar más de 15 años y además percibir complementos retributivos que la consejería tiene que abonar a aquellos profesionales que trabajan en condiciones de penosidad, en turnos de tarde y en centros de difícil cobertura o rurales. La mayoría de estos complementos de densidad son limitados en el tiempo, sujetos a la decisión de la propia consejería en cuanto a mantenerse a largo plazo y por supuesto no consolidado como retribución básica. Recientemente se ha publicado en el [BOCM la ORDEN de 30 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2024](#), donde se puede comprobar la cuantía real de estas retribuciones y la excepcionalidad del salario anual de 76.000 €.



RETRIBUCIONES DE MÉDICOS DE FAMILIA MADRID (TURNO DE MAÑANA O DESLIZANTE CON ≥3 MAÑANAS) ¹ : Año 2024														
Condiciones	Al finalizar MIR	3 años SP	6 años de SP	9 años de SP	12 años de SP	15 años de SP	18 años SP	21 años de SP	24 años SP	27 años de SP	30 años SP	33 años de SP	37 años SP	40 años SP
TSI: 1500 (≥ 14 años) ²	2823													
Trienios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Nivel CP	-		1		2		3				4			
Productividad variable ³	2400													
TOTAL	55216	55892	61321	61384	66730	71000	71676	75598	76274	76950	77626	78301	78977	79653

RETRIBUCIONES DE MÉDICOS DE FAMILIA MADRID (TURNOS DE TARDE O DESLIZANTE CON ≤2 MAÑANAS) ¹ . Año 2024														
TOTAL	61336	62012	67441	67504	72850	77120	77796	81718	82394	83070	83746	84421	85097	85773
% de médicos ²	2%		18%			25%			30%			25%		

(¹): Estimación. **SP**: Servicios prestado como MF en AP en Madrid, a partir de finalizar el MIR. **CP**: Carrera profesional
Incluye: Complemento de población atendida por categoría deficitaria
No incluye: Complemento de centros con dificultades de cobertura específicas (6000€/año), ni ruralidad (3800€/año)

Fuentes: (1) ORDEN de 30 de julio de 2024. B.O.C.M. Núm. 186 MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024.
(2) Barber P, González B. Actualización. Informe de necesidad de médicos especialistas en España 2023-2035. Ministerio Sanidad. 2024

@jmolerog

- Todos estos complementos adicionales para atraer a los profesionales que se presentan como novedosos (categoría deficitaria, turnos de tarde, turnos mixtos, trabajo en entorno rural), **están activos desde hace más de un año en la Comunidad de Madrid**. A pesar de ello, en este año transcurrido, no se ha conseguido retener a los profesionales de la AP madrileña ni atraerlos de otras CCAA o ámbitos de asistencia.
- Siguiendo la argumentación de la consejería y las retribuciones medias de los médicos de AP, debería explicar a **qué destina los más de 105 millones de euros que está dejando de abonar anualmente en nómina, por vacantes no cubiertas de la plantilla estructural de médicos de familia y pediatras de AP (25-30%)**.
- **Productividad variable anual**. Esta productividad se viene cobrando desde hace varios años, de forma anual y tras el cumplimiento de unos objetivos asistenciales pactados para cada profesional, en el desempeño de su tarea. Lamentablemente, las deterioradas condiciones del trabajo en los centros de salud, junto con más de un 25% -30% de las plazas de MF y pediatras vacantes, impide que gran parte de los médicos puedan cumplir adecuadamente los objetivos pactados. De esta forma se limita la percepción de esta productividad.
- Señala como medida para atraer a los médicos, la posibilidad de que éstos **puedan realizar de forma voluntaria, una jornada complementaria en el horario contrario al habitual, retribuidas con 50 euros la hora, hasta un máximo de cuatro al día. Esta medida ya está en vigor desde febrero de 2022**. Es una medida temporal, no forma parte del salario pues son “horas extraordinarias”, no se ha actualizado desde febrero de 2022 (en este periodo, las subidas salariales de los funcionarios en España han sido del 8,5%) y son inferiores a la mayoría de las CCAA que las han establecido. Las jornadas extraordinarias suponen también una sobrecarga de trabajo para los profesionales y están siendo utilizadas de forma incorrecta por la Gerencia de AP, como una solución para suplir las plazas vacantes descubiertas y las ausencias temporales de los médicos.
- **Incentivo de 1.500 a 1.700 euros anuales para tutores de médicos en formación**. Este concepto es nuevo y desde SIME nos preguntamos el motivo por el que no se ha retribuido ya desde hace varios años dicho concepto, tal y como hemos solicitado desde esta organización.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL:

- La consejería plantea como medidas para facilitar la conciliación laboral y familiar, **como turnos deslizantes en caso de que la actividad del centro de salud lo posibilite**. No es una medida nueva, esta posibilidad **está autorizada por la propia Consejería desde mayo de 2014**. A pesar de existir la posibilidad, una de las grandes limitaciones ha sido la imposibilidad de disponer de espacio físico para poder atender a los pacientes en turnos de mañana. La Consejería no ha desarrollado una política efectiva de mejorar las infraestructuras de los centros de salud y ampliar el número de consultas o de construir nuevos centros de salud para facilitar este deslizamiento de los profesionales de AP. En la actualidad hay varios centros de salud pendientes de estar reformas estructurales.

- Ofrecer a los profesionales dispuestos a trabajar en AP de Madrid, en puestos de difícil cobertura, una serie de **medidas de incentivación no económica** (mejorar en baremos para bolsa de trabajo, OPE, carrera profesional). En 2020 las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad, pactamos con la Gerencia de AP, un conjunto más completo de medidas de incentivación para todos los profesionales de estos centros de difícil cobertura. La Consejería no ha mostrado ningún interés en estos 4 años por desarrollar lo pactado. Además tampoco ha pactado con los sindicatos el desarrollo de la propuesta de **acuerdo de 21 de marzo de 2023 de la comisión de recursos humanos del SNS por el que se determinan los criterios mínimos para identificar de los puestos de difícil cobertura en AP y los incentivos (económicos y no económicos) para la atracción y retención en dichos puestos.**
- **Facilitar el acceso a una amplia formación.** El déficit de médicos de familia y pediatras de AP y de suplentes para cubrir las horas de formación de los profesionales, dificultan de forma extrema cualquier actividad de formación y de investigación de médicos de familia y pediatras de AP de Madrid.

CONTRATOS PARA MIR Y ATRACCIÓN DE ESPECIALISTAS EXTRACOMUNITARIOS:

- **Contratos para MIR de larga duración y un proceso de bolsa extraordinario para los Médicos Internos Residentes (MIR)** que finalizan su formación en septiembre. Esta medida no es nueva, se viene realizando desde hace al menos 4 años con escaso éxito para retener a los médicos de familia y pediatras MIR que finalizan su formación especializada en Madrid. Hasta la fecha, no ha llegado al 20-25% los MIR que han aceptado este contrato ofrecidos al terminar la residencia.
- **Atraer especialistas extracomunitarios homologados para trabajar en categorías deficitarias dentro del SERMAS.** **En diciembre de 2022, la Comunidad de Madrid** aprobó la **Ley Ómnibus** que incluía la creación de la Agencia de Contratación Sanitaria, adscrita al SERMAS y permitía la contratación de médicos extracomunitarios de una especialidad médica deficitaria. Han pasado casi 2 años y todavía no se ha realizado ninguna acción en este sentido.

Desde **SIME, Sindicato de Médicos y Facultativos de la Comunidad de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, consideramos que esta información difundida por la Consejería, más que una presentación de nuevas medidas incentivadoras para atraer y retener a los Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid, **es una mera recopilación de diferentes medidas, la mayoría ya existentes, que no han sido convenientemente desarrolladas** por la propia consejería o que no han demostrado ser efectivas para atraer a profesionales hacia la AP de Madrid. Por otra parte, además de una mejora retributiva, **lo que más necesitan los Médicos de Familia y Pediatras de Madrid es mejorar las condiciones de su trabajo diario.** Lamentablemente, esa mejora está muy lejos de conseguirse.